

UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA

Fernando de la Mora, 20 de mayo de 2025

Señor

Abg. Agustín Encina, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – DNCP

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de comunicar que el Instituto Nacional de Estadística (INE), ha iniciado el presente proceso de contratación del **ID 464570-“ADQUISICION DE INSUMOS DE OFICINA: TINTAS Y TONER VARIOS PARA EL INE”**, debido a la imperiosa necesidad de contar con las tintas y tóner en varias áreas de la Institución, las cuales se encuentran desabastecidas a la fecha.

El proceso se desarrolla dentro del marco del Programa de Fortalecimiento del Sistema Estadístico Nacional del Paraguay, aprobado por Ley 6880/2021 “Que aprueba el Contrato de Préstamo N° 5224/OC-PR, suscripto el 8 de Julio de 2021, entre la República del Paraguay y el Banco Interamericano de Desarrollo(BID), Organismos Financiador, Contrato de Préstamo 5224-OC/PR.

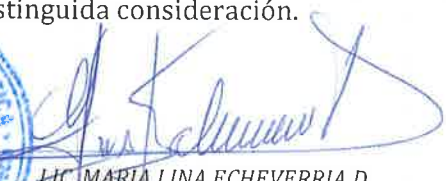
Entendiendo que el Programa mencionado se encuentra dentro de las contrataciones excluidas, de acuerdo al artículo 14. Contrataciones Excluidas de la Ley 7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS” de la misma y conforme a lo previsto en el contrato de préstamo y utiliza la Política GN 2349/15 y 2350/15, para llevar adelante los procesos de adquisiciones.

Se indica que la DDJJ de mantenimiento de oferta es la proforma proveída por el BID para concurso de precios, es por ello que la mencionada proforma no se indica una vigencia como lo determina la normativa local, tampoco un porcentaje.

La política GN 2349/15 en el punto 2.21 establece: *En lugar de una garantía de mantenimiento de oferta, el Prestatario puede requerir que los oferentes firmen una declaración aceptando que la elegibilidad de licitar en otro contrato con el Prestatario debe ser suspendida por un plazo de tiempo si retiran o modifican sus ofertas durante el periodo de validez o si les es adjudicado el contrato y no cumplen con firmar el mismo o entregar garantía de cumplimiento antes de la fecha limite estipulada en los documentos de la licitación.*

Se deja constancia que el BID realizará la revisión EXPOST del presente procedimiento según se encuentra detallada en la Nota N° CPR/C/2022/868 del 10 de mayo que se adjunta.

Agradeciendo la colaboración de siempre, y sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.



LIC. MARIA LINA ECHEVERRIA D.
ESPECIALISTA-ADQUISICIONES
UNIDAD COORDINADORA DE PROGRAMA
PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL DEL PARAGUAY